

Enfoque

Análisis de situación

Año 16, No. 89, 27 de mayo de 2024

El último bastión del “Pacto de *IMPUNIDAD*”



Corte Suprema de Justicia

ENFOQUE es una publicación de análisis de situación que es producida por la Asociación El Observador. Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.



**Asociación
El Observador**

Estudios Estratégicos por la Democracia

*Puede descargar esta publicación en nuestra
página web:*

www.elobservadorgt.org

*Si desea contactarnos o comentarnos esta
publicación, escribanos a:*

informacion@elobservadorgt.org

“Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido es responsabilidad exclusiva de El Observador y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.”



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda

La elección de las Magistraturas de la CSJ y Apelaciones 2024-2029 como continuidad de la estrategia golpista del “Pacto de Impunidad”

Juan Calles
Periodista

Introducción: el proyecto político pro impunidad y el rol de las Cortes cooptadas

Guatemala ha soportado durante las últimas dos décadas un régimen de impunidad y corrupción sistémica; sin embargo, durante los últimos dos periodos presidenciales esta impunidad se ha convertido en moneda corriente en el funcionamiento del Estado, y la corrupción estatal es un hecho evidente y palpable. En ese contexto, el sistema de justicia se ha constituido en un bastión para los grupos de interés que han cooptado las instituciones encargadas de impartir justicia para garantizarse la impunidad y la posibilidad de eliminar o perseguir penalmente cualquier oposición a su proyecto de inmunidad y saqueo.

En ese marco, la elección de Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia, (CSJ) y de Apelaciones (CA) ha sido un campo fértil para que dichos grupos labren la impunidad que les favorece, mediante prácticas de corrupción a todo nivel. De ahí que estos procesos electorarios siempre han generado polémicas y, en su momento, fueron denunciadas y objeto de investigaciones por parte de la anterior Fiscalía

Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público (MP), cuando era dirigida por Juan Francisco Sandoval (2015-2021), en conjunto con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), en casos conocidos como “Comisiones Paralelas 2014 y 2020”.

Una nueva elección está en ciernes para el periodo 2024-2029, y en ese contexto ya se vienen observando movimientos de grupos de poder interesados en colocar a sus alfiles en las Cortes de Justicia, algunos de los cuales no escapan al ámbito de dominación del “Pacto de Impunidad”, aunque sus intereses específicos sean disímiles, pero, al final, son los mismos de mantener la cooptación del sistema de justicia en su conjunto.

Un primer reacomodo se dio el 7 de noviembre de 2023, cuando la Corte de Constitucionalidad (CC) ordenó al Congreso de la República que eligiera nuevas Magistraturas para ambas cortes, después de cuatro en los que los Magistrados y las Magistradas titulares que fueron electos y

electas en 2014, estuvieron durante un segundo periodo de facto, ya que las bancadas de partidos políticos aliadas del oficialismo en la IX Legislatura se negaron a concretar dicha elección en 2019 como parte de la estrategia pro impunidad y pro corrupción total hilvanada por los actores del “Pacto de Impunidad”¹.

La inesperada resolución de la CC se concretó el 30 de noviembre de 2023 con la elección de dichas Magistraturas para el periodo de 10 meses, pues la alta corte conminó a los y las congresistas a enfrentar cargos penales. Más allá de esto no hay nada nuevo, ya que las nuevas Magistraturas fueron electas por el Congreso de la República del mismo listado de candidaturas que se propuso en 2019 por parte de las respectivas Comisiones de Postulación cuando no se concretó su elección, en un proceso que, como los anteriores, fue señalado de estar amañado.

Las Magistraturas de ambas cortes fueron electas para completar el periodo que las anteriores mantuvieron ilegalmente hasta noviembre de 2023.

Un segundo reacomodo ya está camino porque el Congreso de la República convocó el pasado 16 de abril a la integración de las Postuladoras de la CSJ y de Apelaciones mediante el Acuerdo 21-2024, es decir, seis meses antes que en octubre tomen posesión las nuevas Magistraturas de ambas cortes para el periodo 2024-2029. Por ley, las Comisiones de Postulación se integran con representantes de la CSJ y CA; del Colegio de Abogados y Notarios (CANG); y los Decanos de las Facultades de Derecho de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y de las universidades privadas.

En ese contexto, si bien pareciera que todo transcurre con normalidad en ambas cortes y en todo el proceso para la integración de las Comisiones de Postulación, los movimientos en las instancias políticas que tienen participación tienen lugar. Al cierre de la presente edición, fuentes que prefieren no ser citadas indicaron que el actual Presidente de la CSJ, Oscar Cruz, gradualmente está perdiendo la injerencia e influencia a lo interno del OJ y la CSJ que tenía al principio de su mandato, pues las restantes 12 Magistraturas estarían operando en su contra restándole poder.



Zury Ríos Sosa y su ex esposo, Roberto López Villatoro, el “Rey del Tenis”

Foto: https://www.facebook.com/joserubenzamoram/photo/s/a.230523153778892/1312699708894559/?type=3&locale=es_LA

La causa, según indican las fuentes, es que Cruz estaría permitiendo nuevamente la injerencia de Roberto López Villatoro, el llamado “Rey del Tenis”, en nombramientos en cargos dentro del sistema de justicia e, incluso, la utilización de las instalaciones de la CSJ para que este operador se reúna con políticos y empresarios con influencia nacional. López Villatoro ha sido acusado, enjuiciado y absuelto por su participación

1. Calles, Juan. “El entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias”. Boletín Enfoque, Análisis de Situación, Año 15, Nos. 87 y 88, Guatemala, 22 de noviembre y 29 de diciembre de 2023.

como operador político en el “Caso Comisiones Paralelas 2014”², tras la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público (MP), y la entonces Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) descubrieron una red de corrupción para cooptar las altas Magistraturas del sistema de justicia guatemalteco en el proceso que tuvo lugar ese año³.

Según estas fuentes, una de las plazas adjudicadas por Cruz a principios del presente año es la de Clara Guadalupe López Villatoro, hermana de López Villatoro, en la titularidad de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, (SEICMSJ), y eso ha provocado una rebelión en las restantes 12 Magistraturas a tal nivel que se habla que, si en estos días se conformaran las Comisiones de Postulación, el actual Presidente de la CSJ quedaría fuera.

Pero no solo la adjudicación de plazas en puestos clave estaría generando ese descontento, ya que todas las plazas fantasmas, contratos y negocios corruptos que se cebaban y fraguaban en el Ejecutivo y el Legislativo anteriores, con el nuevo cambio de gobierno y la toma de posesión de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar en la Presidencia y Vicepresidencia de la República, fueron trasladados al OJ en donde Cruz y López Villatoro no han

repartido equitativamente el pastel con las 12 Magistraturas restantes.

A partir de ahí existe la expectativa de si este proceso eleccionario será diferente a los dos anteriores o si, por el contrario, las Cortes de Justicia, incluida la CC, continuarán siendo el último bastión del “Pacto de impunidad” para concretar un régimen de impunidad. De ahí que en ese marco también existe la expectativa que los actuales Magistrados y Magistradas de ambas cortes, por un lado, se postulen a la reelección; y, por otro, que la dicha elección se suspenda y se repita un nuevo periodo de facto.

Al cierre de la presente edición, el 15 de mayo el diario *Prensa Libre*⁴ dio a conocer que una Acción de Amparo fue presentada en la CC, y pretendería frenar la elección de las Magistraturas de la CSJ y de Apelaciones argumentando que los magistrados y magistradas que tomaron posesión en noviembre del 2023, deben estar cinco años en el ejercicio del cargo y no los 10 meses para los cuales fueron electos en noviembre del 2023.

El amparo fue presentado por el abogado Melkin Amílcar Escobar Palma, a quien el Movimiento Pro-Justicia vincula con el cancelado partido Frente de Convergencia Nacional (FCN) y el ex oficialista partido Vamos, que encabezaron los dos últimos

2. Roberto López Villatoro es un abogado y empresario guatemalteco acusado de liderar una red de corrupción judicial que operaba dentro del sistema de justicia de Guatemala. Fue arrestado en marzo de 2019 en una operación conjunta entre el MP y la CICIG, acusado de influir en nombramientos judiciales y manipular casos judiciales a cambio de sobornos. El caso reveló la profundidad de la corrupción en el sistema judicial guatemalteco y generó un gran escándalo. En septiembre de 2020, López Villatoro fue condenado a 20 años de prisión por los delitos de asociación ilícita, tráfico de influencias y cohecho pasivo. Además de López Villatoro, el caso involucró a otros abogados, jueces y funcionarios judiciales, que fueron acusados de participar en la red de corrupción. En septiembre de 2023, López Villatoro y su hermana Clara López Villatoro, fueron absueltos de los cargos en su contra luego que el Tribunal de Mayor Riesgo “E” considerara que en las acusaciones del MP hubo incongruencias y contradicciones, y no se pudo demostrar su culpabilidad.
3. Ver recuadro 1
4. Cuevas, Douglas. “Amparo busca retrasar la renovación de la Corte Suprema de Justicia”. Diario Prensa Libre, 15 de mayo de 2024. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/amparo-busca-retrasar-la-renovacion-de-la-corte-suprema-de-justicia/#:~:text=La%20acci%C3%B3n%20de%20amparo%20plantea,no%20responden%20a%20la%20persona.>

los dos últimos gobiernos que respectivamente llevaron al comediante Jimmy Morales Cabrera (2016-2020), y a Alejandro Giammattei Falla (2020-2024) al poder.

La nota de *Prensa Libre* cita declaraciones de Carmen Aída Ibarra, Directora del Movimiento Pro-Justicia, quien analiza que:

Está claro que las corrientes políticas que podemos vincular a esta persona que presentó el amparo, están detrás de un intento por prorrogar, de alguna manera viciosa, el mandato de los actuales magistrados de la CSJ y Corte de Apelaciones...

Pro Justicia identificó al abogado como antiguo secretario municipal de Jalapa, comuna que estuvo a cargo del desaparecido partido FCN-Nación. El abogado, quien también el año pasado, en el proceso electoral, fue el fiscal departamental del partido Vamos.

Todos sabemos que los actuales magistrados fueron postulados y electos en el marco del poderío de esa alianza dominante. Que estuvo vigente de 2017 a inicios del 2024. Aunque esa alianza perdió las elecciones todavía tiene importantes cuotas de poder en el Congreso, Ministerio Público, CSJ y CC⁵.

En la nota, Ibarra reconoce que la CC respondió de manera favorable a peticiones de amparo del partido Vamos, y señala que los argumentos de la nueva acción legal no son lo suficientemente sólidos para que al menos el documento se admita a trámite, y concluye que:

Es riesgoso para la democracia, pero creemos que después de una Corte prorrogada se aprendieron lecciones. Consideramos que ahora no hay condiciones para que esto vuelva a ocurrir⁶.

En los últimos ocho años, la impunidad sistémica se fortaleció para evitar que los sectores corruptos que ostentan el poder enfrenten a la justicia. Luego de obtener la Presidencia de la República con Jimmy Morales Cabrera (2016-2020) y el cancelado Frente de Convergencia Nacional (FCN) a la cabeza del gobierno, midieron sus fuerzas al expulsar a la CICIG y, al lograrlo, supieron que era el momento de fortalecer el "Pacto de impunidad" y su estrategia, ajustada tras los reacomodos de poder que siguieron a las jornadas contra la corrupción de 2015.

Eligieron a la actual Fiscal General y Jefa del MP, Consuelo Porras Argueta; se trajeron gradualmente abajo todo el andamiaje anticorrupción montado por la FECCI-MP y la CICIG e implementaron la persecución penal contra operadores de justicia que coadyuvaban en esa lucha contra la impunidad; pervirtieron las Comisiones de Postulación para elegir las Cortes de Justicia; y colocaron a Magistrados y Magistrados afines en la CC. Luego, el gobierno de Alejandro Giammattei Falla, (2020-2024) y Vamos dio continuidad a la estrategia pro corrupción y pro impunidad para consolidar el poder político a favor del "Pacto de Impunidad", contando para ello con dinero ilimitado del erario público y el respaldo del sistema de justicia cooptado.

Giammattei Falla fracasó estrepitosamente debido a la abierta corrupción e ineficiencia de su gobierno. Sus claras muestras de intolerancia, autoritarismo y continuidad de la estrategia del "Pacto de Impunidad" que desde el principio de su mandato perfiló, provocaron que la población se volcara a votar en las elecciones generales de 2023 por el partido Movimiento

5. Ibidem.

6. Ibidem.

Semilla, que ofreció combatir la corrupción como pilar fundamental de su plataforma política. De esta forma, los actores del "Pacto de Impunidad" perdió el Poder Ejecutivo y luego de instalada la X Legislatura en enero pasado, una inesperada alianza en el Congreso de la República les disputa la hegemonía del Poder Legislativo.

Debido a la cooptación del sistema de justicia y de las cortes que se profundizó durante los últimos dos periodos presidenciales, puede decirse que parte importante de la estrategia del pro impunidad y pro corrupción total fue desaparecer la separación entre lo político y lo jurídico; la línea entre la política y lo jurídico se diluyó y así, el equilibrio y la independencia de poderes ha sido una falacia: el sistema de justicia ha sido utilizado para hacer política, perseguir y criminalizar a la oposición política, a operadores de justicia anti corrupción y a periodistas independientes.

Los atrevidos e ilegales intentos por anular los resultados electorales que le dieron al triunfo al Movimiento Semilla, fueron posibles gracias a la cooptación de las altas cortes: CC, CSJ y de Apelaciones, usurpando los cargos de las Magistraturas de estas dos últimas durante cuatro años. Si bien desde enero 2024 y luego de la toma de posesión de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar en el Ejecutivo corren aires de renovación y reforma, se ha obstaculizado el funcionamiento de la bancada del Movimiento Semilla en el Congreso de la República, y la alianza conformada inicialmente alrededor del partido gobernante tambalea, y se debilita la capacidad de maniobra, negociación y acuerdos del oficialismo en el Legislativo; un proceso en el que la CC ha tenido mucho que ver al legitimar las acciones ilegales y golpistas del MP de Consuelo Porras que han perseguido cancelar a Semilla.

Tomando en cuenta lo anterior, el gobierno de Arévalo de León y Herrera Aguilar tendrá dificultades para incidir en la elección de las nuevas Magistraturas para la CSJ y las CA que está en ciernes; un proceso que tiene profundas implicaciones políticas para el sistema de pesos y contrapesos. La elección de las Magistraturas de la CSJ y de Apelaciones del presente año cobra relevancia pues serán estas nuevas autoridades judiciales las que definirán el rumbo de una necesaria depuración del sistema de justicia o, por el contrario, pondrán contra las cuerdas al gobierno del Movimiento Semilla para evitar una persecución penal a los dos gobiernos anteriores por su participación y promoción de la corrupción y el saqueo de los fondos y recursos públicos.

En esta entrega del boletín Enfoque, Análisis de situación, se repasan y analizan los hechos que motivaron los "Casos Comisiones Paralelas 2014 y 2020" como antecedentes inmediatos de la elección de las Magistraturas de la CSJ y de Apelaciones que tuvo lugar en noviembre de 2023, y se perfilan quiénes son y qué interesan representan los Magistrados y las Magistradas actuales de la CSJ, para pasar a valorar su los entretelones y la relación con la nueva elección que se avecina para hacer el relevo de las autoridades judiciales que tendrá lugar en el presente año, y tomen posesión en octubre próximo para el periodo 2024-2029.

¿Son las nuevas autoridades del Poder Judicial que deberán ser electas en el presente año, el último y único bastión que le queda al "Pacto de impunidad" para lograr revertir el orden constitucional y consolidar un régimen de impunidad?

En la presente entrega también se plantea que en la actual coyuntura política se

está perfilando nuevamente un debate en torno a la reforma a la Ley de Comisiones de Postulación, a la Ley Orgánica del OJ, así como a la misma Constitución Política de la República. No hay olvidar que tanto una reforma constitucional, así como una

reforma al sistema de justicia ya fueron propuestas en el pasado reciente, y el statu quo las rechazó⁷. Es decir, ya existe una propuesta de reforma que podría retomarse pues ya se ha discutido y consensuado con amplios sectores de la sociedad.

Los antecedentes de una CSJ supremamente ilegal

En el año 2014, la alianza política del desaparecido Partido Patriota (PP) y el también desaparecido partido Libertad Democrática Renovada (LIDER), eligió a los Magistrados y Magistradas de la CSJ en el Congreso de la República, a pesar de las denuncias de haber manipulado las Comisiones de Postulación y de orientar el quehacer de esas Magistraturas a favorecer los intereses de ambos partidos y sus aliados políticos.

Tabla 1
Guatemala: magistrados y magistradas de la CSJ electos/as para el periodo 2014-2019

No.	Nombre	Votos a favor	Votos en contra	Ausentes
1	Silvia Patricia Valdés Quezada	120	0	38
2	Nery Oswaldo Medina Méndez	106	16	36
3	Vitalina Orellana y Orellana	102	20	36
4	Delia Martina Dávila Salazar	102	20	36
5	Josué Felipe Baquix Baquix	101	21	36
6	Sergio Amadeo Pineda Castañeda	101	21	36
7	Douglas René Charchal Ramos	101	21	36
8	Blanca Aída Stalling Dávila	100	22	36
9	Silvia Verónica García Molina	99	23	36
10	Vladimir Osmán Aguilar Guerra	98	23	37
11	Nester Mauricio Vásquez Pimentel	97	25	36
12	Ranulfo Rafael Rojas Cetina	93	29	36
13	José Antonio Pineda Barales	90	32	36

Fuente: elaboración propia con información del Movimiento Pro-Justicia.

7. En octubre de 2016, la CIGIG presentó una propuesta de reforma constitucional en la que se incluía la reforma al sistema de justicia, luego de un ejercicio de dialogo con mesas intersectoriales en las que se concluyó la necesidad de reformar el texto constitucional, en donde el sistema de justicia en general, y la supresión de las Comisiones de Postulación en específico, fue planteada; sin embargo, el entonces Presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera decidió expulsar a la CIGIG de Guatemala, con lo que la propuesta de reforma constitucional quedó como letra muerta. Recuperado del sitio web de CIGIG: https://www.cicig.org/history/uploads/documents/2017/14_Proj_Reforma_Constitucional.pdf

En el marco de esa elección, la entonces Magistrada de la Corte de Apelaciones (CA), Claudia Escobar, denunció por tráfico de influencias al entonces Presidente del Legislativo y diputado por el PP, Gudy Rivera, debido a que éste le propuso favorecer a la entonces Vicepresidenta de la República, Roxana Baldetti Elías, cuando el Tribunal Supremo Electoral (TSE) la canceló como Secretaria General del entonces partido gobernante, por ser funcionaria pública. A cambio, Rivera le ofreció a la Magistrada reelegirla. La jueza denunció a Rivera y a su abogado Vernon Eduardo González Portillo, quien estuvo presente en la reunión que tuvieron. La jueza grabó la conversación que sostuvo con ellos, y la presentó como prueba en el juicio que enfrentaron ambos, el cual finalizó con la condena de 13 años para Rivera y cinco para el abogado.

Luego del largo juicio, Escobar debió salir al exilio pues no se garantizaba su seguridad en Guatemala, hasta la actualidad. Posteriormente, la CSJ redujo a ocho años y 11 meses la condena a Rivera y para agosto de 2021, el Juzgado de Ejecución Penal le concedió el beneficio de libertad anticipada, por lo que terminó su condena en libertad.

De la CSJ electa en 2014, los Magistrados, Vladimir Aguilar y Douglas Charchal, y la Magistrada, Blanca Stalling, fueron denunciados por casos de corrupción, se les retiró el privilegio de antejuicio, investigados e investigada, y puestos en prisión. En el caso de Vladimir Aguilar, fue vinculado en el caso de la terminal portuaria Quetzal, conocido como el “Caso TCQ”, se le acusó de omisión de denuncia, incumplimiento de deberes, fraude y asociación ilícita. En el caso de Douglas Charchal, se vio obligado a renunciar a su Magistratura cuando fue ligado al “Caso TCQ” por investigaciones de la FECI y la CICIG.

Por último, Blanca Stalling fue puesta en prisión acusada del delito de tráfico de influencias debido a que pidió al juez, Carlos Ruano, favorecer a su hijo, ligado a su vez al caso de corrupción “IGSS-Pisa”. El juez grabó las conversaciones que sostuvo con Stalling y la denunció; a pesar de estar en prisión, mantuvo el cargo de Magistrada y cuando logró salir de prisión, fue restituida y obtuvo un pago millonario por salarios no devengados, mientras que el juez Ruano tuvo que salir al exilio ya que no se garantizaba su seguridad en el país.

Ya para el 2017, la FECI, dirigida entonces por Juan Francisco Sandoval, y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), presentaron el “Caso Comisiones Paralelas 2014” en el que se señalaba a Roberto López Villatoro, el llamado “Rey del Tenis”, como el operador político que habría sobornado y pagado favores a diputados/as y magistrados/as para influir en las Comisiones de Postulación y en la elaboración de las listas de aspirantes a Magistrados y Magistradas, tanto para la CSJ como para la de Apelaciones que son enviadas al Congreso de la República. Se evidenció, entonces, la existencia de una estructura paralela a las Comisiones de Postulación en la que se incluían legisladores y Comisionados de estas postuladoras.

Para el año 2020, las investigaciones de la FECI continuaron su curso y fue presentado el “Caso Comisiones Paralelas 2020” en el que el ex Secretario Privado de la Presidencia en el gobierno de Álvaro Colom Caballeros (2008-2012) y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Gustavo Alejos Cámara, fue señalado como el operador político en sustitución del “Rey del Tenis”⁸.

8. Ver recuadro I.

Se evidenció, entonces, la existencia de una estructura paralela a las Comisiones de Postulación en la que se incluían legisladores y Comisionados de estas postuladoras.

En este caso se vieron involucrados jueces, magistrados, diputados, candidatas y candidatos a Magistraturas de la CSJ y de CA, entre otros y otras, y se interpuso una Acción de Amparo ante la CC que dictaminó la forma en la que el Congreso de la República debía elegir las nuevas Magistraturas de ambas cortes: lo debían hacer a viva voz en el hemicycle parlamentario, además de excluir a las candidaturas

mencionadas en la investigación como sospechosas de tráfico de influencias, lo cual fue rechazado por los diputados y diputadas argumentando que ya existía la ley específica de Comisiones de Postulación y el reglamento respectivo que indicaba cómo realizar dicha elección.

Con esta situación se formó un “laberinto legal” que fue utilizado por dos legislaturas consecutivas para negarse a concretar dicha elección durante cuatro años, por lo que la CSJ cooptada dirigió al Organismo Judicial (OJ) de facto, dañando al sistema de justicia guatemalteco y retrotrayendo los avances logrados en materia de aplicación de una justicia pronta y efectiva.

I. “Comisiones Paralelas”: los casos que mantuvieron una CSJ de facto

Los casos “Comisiones Paralelas”, investigados por la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público (MP), en conjunto con la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), evidenciaron que durante la elección de las Magistraturas a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de Apelaciones (CA), los llamados “operadores políticos” influyeron directa y decisivamente en la conformación de nóminas de aspirantes a Magistrados/as, tanto dentro de las Comisiones de Postulación como las que finalmente llegaron al Congreso de la República.

“Comisiones Paralelas 2014”

En las elecciones de las Magistraturas a las Cortes de justicia de 2014, el abogado Roberto López Villatoro, mejor conocido como el “Rey del Tenis”, garantizó que en la CSJ y de Apelaciones quedarán instalados abogados y abogadas que favorecieran los intereses de determinados empresarios, políticos, militares, narcotraficantes y otras expresiones del crimen organizado. Según se ha descubierto, para operar el “Rey del Tenis” creó, al menos 31 empresas, muchas veces sin operaciones mercantiles, a través de las que canalizó sobornos y dádivas.

López Villatoro patrocinó campañas políticas de candidatos a Comisionados dentro del Colegio

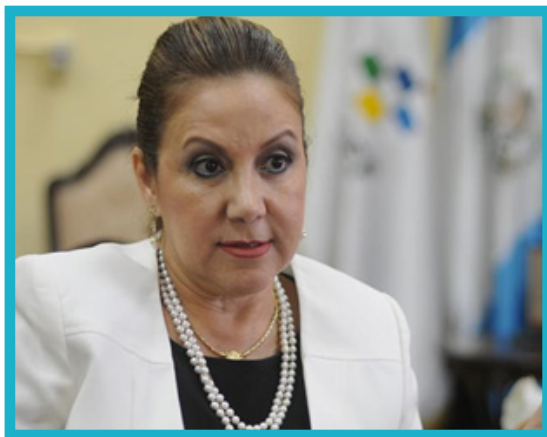
y convocó, reservó y financió reuniones en fechas claves y determinantes con integrantes de las Comisiones de Postulación y diputados/as, para que en los listados figuraran los abogados de su conveniencia y la de sus clientes.

López Villatoro fue capturado el 23 de febrero de 2017 por tres delitos de cohecho activo; sin embargo, el 5 de septiembre de 2023 López Villatoro, su hermana, Clara Guadalupe López Villatoro, y el Magistrado de Sala de Apelaciones, Eddy Orellana Donis, fueron absueltos por el Tribunal “E” de Mayor Riesgo dirigido por los jueces, Abelina Cruz y Claudia Ordoñez, quienes determinaron que el Ministerio Público (MP) no presentó las pruebas suficientes para comprobar la culpabilidad de los acusados en este caso.

Entre los nombres que en esa oportunidad salieron a luz pública, ligados de diferentes maneras a la red de López Villatoro, están: Nester Mauricio Vásquez Pimentel, José Antonio Pineda Barales, Josué Felipe Baquix Baquix, Vitalina Orellana y Orellana, Nidia Violeta Domínguez Tzunuzum, Hugo Calderón Morales, y Marco Aurelio Alveño Ovando. Tres de éstos y éstas han sido Presidentes de la CSJ: Vásquez Pimentel, Pineda Barales, y Baquix Baquix.

Además, dos Magistrados y una Magistrada que conformaron la CSJ fueron separados o depuestos

de sus cargos, a saber: Douglas Charchal Ramos, Vladimir Aguilar, y Blanca Stalling Dávila, aunque en el caso de esta última, fue reinstalada en su cargo el 14 de septiembre de 2022 y le fueron pagados los salarios caídos y otras prestaciones



Blanca Aída Stalling
 Foto: internet.

La CSJ electa en aquella ocasión cumplió con el acuerdo, y a lo largo del ejercicio de sus funciones le otorgaron blindaje incondicional al diputado Felipe Alejos Lorenzana y Gustavo Alejos Cámara. El primero, miembro del partido político Todos y un operador político del “Pacto de Impunidad” en el Congreso de la República; en tanto que el segundo, un empresario que fue Secretario Privado de la Presidencia de la República de Álvaro Colom Caballeros (2008-2012) en el gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y, a la postre, vinculado al grupo J. I. Cohen, principal proveedor de las medicinas al Estado y creador del monopolio de medicamentos en el país, cuyo principal propietario es Jack Irving Cohen, quien resultó implicado en el caso de corrupción de alto impacto investigado por la CICIG y la FECCI-MP.

“Comisiones Paralelas 2020”

El 17 de febrero de 2020, la FECCI bajo la conducción del fiscal, Juan Francisco Sandoval, ahora en el exilio, reveló un nuevo caso de corrupción relacionado con las Comisiones de Postulación. En un hospital de la zona 2 de la Ciudad Capital donde se encontraba Gustavo Alejos Cámara bajo custodia, cumpliendo la prisión preventiva

a la que fue sentenciado por las investigaciones de la FECCI en su contra, se detectaron “movimientos inusuales” entre el 12 y el 16 de febrero de 2020 que incluyeron salidas ilegales del detenido y visitas de individuos vinculados a las Comisiones de Postulación que, a la luz de los antecedentes de 2014, buscaban negociar las nóminas de Magistrados y Magistradas para el período 2019-2024.

Mientras se desentrañaban los detalles del caso, los miembros de la Comisión de Postulación para la CSJ continuaron sesionando y enfrentando dificultades, debido a la falta de consenso para integrar la nómina de los 26 candidatos necesarios. La tensión era palpable, con pocos candidatos y candidatas alcanzando los votos requeridos –25 de 37 en total-, y las rondas de votación resultando infructuosas durante horas. En los recesos, las agrupaciones de abogados se congregaban en las esquinas del edificio y recibían instrucciones de sus líderes mediante visitas, llamadas y mensajes telefónicos. De igual manera, se observaban delegaciones que buscaban resolver desacuerdos, realizar concesiones mutuas, negociar votos y ajustar cuotas de Magistrados/as.

El caso “Comisiones Paralelas 2020” generó un nuevo proceso judicial contra el empresario Gustavo Alejos Cámara y la solicitud de levantamiento de inmunidad para 13 Magistradas y Magistrados de diversas Salas de Apelaciones, así como tres Jueces y Juezas de Primera Instancia. Se les imputaron delitos como tráfico de influencias, violación a la Constitución Política de la República, y asociación ilícita.



Gustavo Alejos Cámara
 Foto: internet.

A pesar de ello, se elaboraron listados de candidatos y candidatas para ocupar las Magistraturas de la CSJ, así como de la Corte de Apelaciones (CA). Sin embargo, los diputados/as se negaron a elegir las nuevas Magistraturas que integrarían ambas cortes para el periodo 2019-2024, argumentando durante casi cuatro años que la CC no podía ordenarles cómo hacer dicha elección, debido a la existencia de la Ley de Comisiones de Postulación que ya les indicaba el procedimiento a seguir.

Como resultado, la Sentencia de Amparo 1169-2020 de la CC derivada del caso “*Comisiones Paralelas 2020*”, fue desatendida por el Legislativo durante los últimos cuatro años. En la misma se ordenaba al MP a exponer el caso a los y las congresistas, informándoles sobre los aspirantes que mantuvieron comunicación con Alejos Cámara en febrero de 2020, y aquellos que estaban bajo investigación penal por la comisión de cualquier delito. Además, se instó a los diputados y diputadas a estudiar el informe y llegar a conclusiones sobre la idoneidad y honestidad de los candidatos y candidatas a los y las que planeaban votar en las elecciones, expresando sus razonamientos en voz alta.

Después de un extenso periodo y en el marco de una coyuntura política post electoral sin precedentes en la historia política reciente de Guatemala, en donde la ofensiva de los actores del “*Pacto de Impunidad*” amenazó con crear un vacío

institucional y frenar el relevo de gobierno, provocada por los intentos de desconocer los resultados electorales de 2023 que le dieron el triunfo al Movimiento Semilla para asumir la conducción del gobierno, y proclamar a Bernardo Arévalo de León y a Karin Herrera como Presidente y Vicepresidenta de la República respectivamente, la CC ordenó sorpresivamente a los diputados y diputadas elegir esas Magistraturas, bajo amenaza de ser encarcelados si no cumplían con la orden. Fue así como dos días después, el Legislativo eligió nuevas Cortes de justicia para un periodo de 10 meses, poniendo fin a cuatro años de funcionar como una corte ilegal y de facto. Las nuevas Magistraturas fueron seleccionadas de los mismos listados que fueron elaborados por las Comisiones de Postulación en 2019, previamente señaladas de corrupción.

De esa cuenta, todo lo actuado por estas Magistraturas tiene graves repercusiones en el sistema de justicia guatemalteco cuyo impacto y consecuencias se mantienen cuando ya asumió el nuevo gobierno de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera.

Hay una expectativa de que cuando el Congreso de la República convoque a conformar las Comisiones de Postulación para elegir nuevas Cortes de justicia para el periodo 2024-2029, se desarrolle un proceso que lleve a sanear el sistema de justicia en su conjunto.

Noviembre 2023: la CC ordena elegir Cortes de Justicia e impone *ultimátum* al Legislativo

Durante casi cuatro años, el Congreso de la República se negó a elegir a las nuevas Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de Apelaciones (CA) para el periodo 2019-2024, argumentando falsamente que la anterior CC se lo impedía. Al negarse a elegir nuevas Magistraturas se permitió que las Cortes se quedaran de facto en sus cargos por casi cuatro años más -hasta noviembre de 2013-, lo que contribuyó al deterioro y retroceso que hoy manifiesta el sistema de justicia en su conjunto.

Es cierto que la Ley Orgánica del Organismo Judicial (OJ) les obliga a permanecer en los cargos hasta que el Congreso de la República elija nuevas Magistraturas, pero este poder

del Estado simplemente utilizó el mismo argumento durante todo ese tiempo para mantener las mismas Cortes que seguían el juego de impunidad y protección a las autoridades gubernamentales de turno, como parte de toda la estrategia del “Pacto de Impunidad”¹⁰.

El 7 de noviembre de 2023, la CC generó una noticia que sorprendió pues inesperadamente dio a conocer una resolución de Debida Ejecutoria que obligó al Congreso de la República a dejar de lado los temas que en ese momento ocupaban todo el espacio de la agenda legislativa como, por ejemplo, los antejuicios contra los Magistrados y Magistradas del TSE, y contra el hasta entonces Vicepresidente de la República, Guillermo Castillo, además de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, y proceder a la elección de las Magistraturas de la CSJ y de Apelaciones (CA) para finalizar el periodo 2019-2024, al cual solo le restaban en ese momento 10 meses. La Debida Ejecutoria de la CC les dejaba a los diputados y diputadas de la IX Legislatura, menos de 15 días para buscar consensos y negociar votos a favor de las candidaturas contenidas en los listados de aspirantes que ya habían quedado elaborados desde 2019, cuando dicha elección quedó en suspenso¹¹.

Tabla 2
Guatemala: Magistrados y Magistradas de la CSJ y de la CA electos y electas en noviembre 2023

No.	Nombre	Cargo previo
1	Oscar Ruperto Cruz Oliva	Magistrado de Sala de Niñez y Adolescencia de la Corte de Apelaciones
2	Carlos Humberto Rivera Castillo	Abogado y Notario
3	José Luis de Jesús Samayoa Palacios	Magistrado de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones sede de Antigua Guatemala
4	Claudia Lucrecia Paredes Castañeda	Magistrada de la Sala Tercera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
5	Gustavo Adolfo Morales Duarte	Magistrado de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones sede Huehuetenango
6	Ronald Manuel Colindres Roca	Magistrado de la Sala Primera del Ramo Civil y Mercantil de la Corte de Apelaciones
7	Benicia Contreras Calderón	Magistrada de la Sala del Ramo Penal en Materia Tributaria y Aduanera de la Corte de Apelaciones
8	Jorge Eduardo Tucux Coyoy	Magistrado de apoyo en el Consejo de la Carrera Judicial
9	Héctor Ricardo Echeverría Méndez	Letrado en la CSJ

10. La CSJ y el OJ presidido por la Magistrada, Silvia Valdés Quezada, entre otras acciones permitió la persecución, criminalización y exilio de jueces independientes; detuvo la autorización de retiro de antejuicio contra magistrados, políticos y jueces involucrados en el “Caso Comisiones Paralelas 2020” investigado por la FECCI; se recetó privilegios salariales en 2022; aprobó un plan de seguridad personal por cinco años para los Magistrados y Magistradas que dejaran el cargo, cuyos gastos los paga el OJ con los impuestos de la población, debilitando y enfrentando al sistema de justicia contra la ciudadanía que no confía y no lo ve con buenos ojos.

11. Calles, Juan. “El entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias”. Boletín Enfoque, Análisis de Situación, Año 15, Nos. 87 y 88, Guatemala, 22 de noviembre y 29 de diciembre de 2023.

10	Elvia Ester Méndez	Magistrada de la Sala Primera del Ramo Civil y Mercantil de la Corte de Apelaciones
11	Evert Obdulio Barrientos Padilla	Magistrado de apoyo en el Consejo de la Carrera Judicial
12	René Guillermo Girón Palacios	Abogado y Notario
13	Manuel Reginaldo Duarte Barrera	Magistrado de la CSJ

Fuente: elaboración propia con información del Movimiento Pro-Justicia.

Durante una maratónica sesión de seis horas que tuvo lugar el 30 de noviembre de 2023¹², la elección en el pleno legislativo no tuvo mayores contratiempos; se conocieron las personas propuestas y se procedió a votar; los mejores calificados/as fueron desechados y las personas ya conocidas por los procesos de elección anteriores, comprometidos y comprometidas con la estrategia pro impunidad y pro corrupción total del "Pacto de Impunidad", fueron electas para dirigir, entre diciembre 2023 y octubre de 2024, los destinos del OJ.



Los 13 Magistrados y Magistradas electos el 30 de noviembre de 2023 se encontraban en las cercanías del Palacio Legislativo, por lo que minutos después de haber sido electos y electas fueron juramentados/as por la alianza oficialista que dominaba en ese momento la 9ª. Legislatura.

Foto: Congreso de la República.

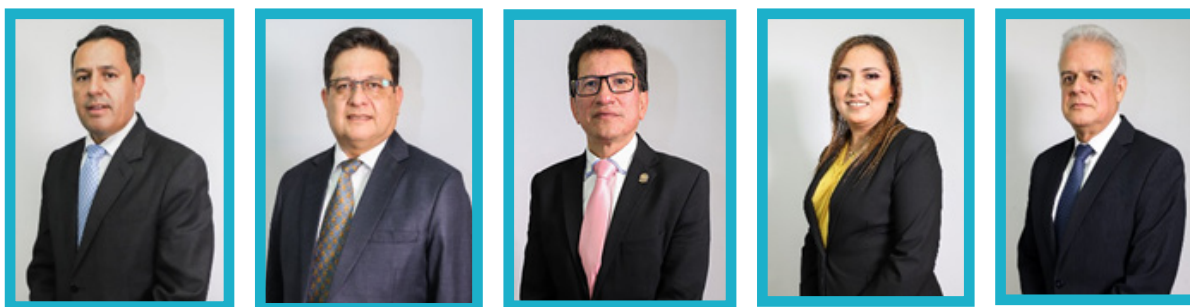
¿Quiénes son y a qué intereses responden los Magistrados y Magistradas de la CSJ electos para 10 meses?

El actual Presidente de la CSJ, Oscar Ruperto Cruz Oliva, es uno de los señalados por la FECCI de reunirse con Gustavo Alejos Cámbara en un sanatorio de la zona 2 capitalina, mientras se desarrollaba la elección de candidatos a Magistrados y Magistradas en la Comisión de

12. Ibidem.

Postulación respectiva en el año 2019. Cruz Oliva, junto a Carlos Humberto Rivera Castillo, José Luis de Jesús Samayoa Palacios, Claudia Lucrecia Paredes Castañeda y Gustavo Adolfo Morales Duarte, son señalados con pruebas periciales de asistir a reuniones con el ex Secretario Privado de la Presidencia del gobierno de Álvaro Colom Caballeros (2008-2012) y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

En el caso de Paredes Castañeda, es ligada a la empresa constructora 4 Carriles, S. A.¹³ que durante el gobierno de Alejandro Giammattei Falla (2020-2024) y Vamos, recibió contratos millonarios por hasta US\$ 106,180,207.26 A este respecto, las investigaciones concluyen que dicha empresa también ha estado ligada a Alejos Cambara, aunque éste lo ha negado públicamente.



De izquierda a derecha: Oscar Ruperto Cruz Oliva, Carlos Humberto Rivera Castillo, José Luis de Jesús Samayoa Palacios, Claudia Lucrecia Paredes Castañeda y Gustavo Adolfo Morales Duarte.

Fotos: Congreso de la República.

El Magistrado, Carlos Humberto Rivera Castillo, por su parte tiene estrechos vínculos con la asociación ultra conservadora Pro Reforma, además de figurar como fundador de la también conservadora Liga Pro Patria¹⁴. Está identificado como uno de los abogados que en su momento presentó un recurso de inconstitucionalidad en contra del decreto que creó a la CICIG en Guatemala.

13. La empresa 4 Carriles, S.A. es una constructora propiedad de Josué Méndez, amigo de infancia de Gustavo Alejos Cámara; sin embargo, ambos negaron que el ex Secretario Privado fuera socio de la empresa, aunque han estado ligados en diferentes empresas constructoras como, por ejemplo, Construcciones Integrales Avanzadas, S.A. (CIANSA), en donde la FECCI documentó que Alejos Cámara fue socio. Esta constructora ha sido contratista del Estado desde el 2008 y es propiedad de Elfrid Josué Méndez Peláez. CIANSA y 4 Carriles recibieron adjudicaciones millonarias durante el gobierno de Alejandro Giammattei Falla y Vamos por montos, la primera, de US\$ 106,180,207.26; en tanto que la segunda, por Q. 558.4 millones, cantidad que no incluye las ampliaciones presupuestarias autorizadas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) cuando el titular fue Javier Maldonado. Con información de la revista Con Criterio, recuperada en: <https://concritorio.gt/wp-content/uploads/2020/03/revista-cc-febrero2020.pdf>.
14. La Asociación Liga Pro Patria es una organización guatemalteca de extrema derecha fundada en 2016, que ha ganado relevancia en la escena política en los últimos años por ser una de las instancias que a nivel mediático promueve la estrategia del “Pacto de Impunidad”. Promueve una ideología nacionalista, conservadora y anticomunista por excelencia que defiende valores tradicionales y una visión autoritaria del Estado. Su discurso se caracteriza por la defensa de la “mano dura” contra la delincuencia y la corrupción, así como por una postura contraria a los derechos de las minorías y a las organizaciones de la sociedad civil que promueven agendas progresistas. Ha desempeñado un papel activo en la política guatemalteca respaldando a candidatos presidenciales y legislativos afines a su ideología. Su influencia se ha hecho sentir especialmente en el contexto de la crisis política y de corrupción que ha sacudido a Guatemala en los últimos años. La organización ha aprovechado el descontento popular y la desconfianza hacia las instituciones del Estado para expandir su base de apoyo y promover su agenda política. Sin embargo, su crecimiento ha generado preocupación entre sectores de la sociedad civil y de la comunidad internacional, que ven en sus posturas un retroceso para la democracia y la de protección de los derechos humanos.



ASOCIACION CIVIL PRO REFORMA DEL ESTADO POR MEDIO DE UNA CONSTITUCION DE PRINCIPIOS

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE
Presidente	Ing. Manuel F. Ayau Córdón
Vice-Presidente	Dr. José Luis González Dubón
Secretario	Lic. Juan Carlos Simons Solís
Tesorero	Lic. Jorge Armando Carrillo Gudiol
Vocal I	Lic. Guillermo Waldemar Méndez
Vocal II	Dr. Ramiro Alfaro Arellano
Vocal III	Lic. José Francisco Alonso Morales

FUNDADORES

Anibal González Dubón	Armando Jorge de la Torre
Arne Rainer Sapper Cordua	Carlos H. Rivera Carrillo
Carlota Torres Ocampo	Caroll Aneta Ríos Arellano
Dina Esther Castro Mejía	Eduardo Mayora Alvarado
Eberin E. Galdamez Zapata	Enrique Toledo Costera
Félix Montes Córdoba	Francisco Meléndez Castejón
Gabriel Delgado Ayau	Gastón Samayoa Girón
Giancarlo Dargatzis Segovia	Gustavo Meléndez Galindo
Gustavo Anzures Vielman	Guy Wyld Koziebrodzka
Humberto Graziano Bonetto	Indira González Castro
Jorge R. Jacobs Alvarado	José Ángel González Cuevas
Julio Lowenthal Fonseca	Karen Cancinos Godínez
Luis Beltrama Valladares	Luis Enrique Pérez Estrada
Luis Rodríguez Schlesinger	Luis Jair González Castro
Marco Espinosa Contreras	Ma. Claudia Suster Gálvez
Marta Yolanda Díaz Duran	Mayana González Castro
Oscar L.J. Martínez Medina	Ramón Parellada Cuadrado
Roberto Buera Rodríguez	Silvia C. González Castro
Tahía González Morales	William Olyslager Valenti

Liga Pro Patria

<https://ligaproatria.com/2018/04/23/colofon/>

Last Updated: 2 mayo, 2018 by **LaYor**

COLOFÓN

¿Por qué la CICIG es tan corrupta?

por **Armando De La Torre**

Era de esperar.

Porque ningún monopolio improvisado de la coacción puede resultar limpio al final de cuentas.

La CICIG es un engendro producto de mentes culturalmente muy limitadas y de intenciones demasiado retorcidas. A resulta de lo cual, al concentrar en sí misma el muy efectivo recurso de la denuncia penal, ha terminado por congelar la vida cívica del país y sembrado por doquier un mensaje de odio oportunista y de incertidumbre legal a un tiempo, que se hace obvio en la paralización de las inversiones y el crecimiento del desempleo.

Encima, en manos de extranjeros que jamás habían puesto pie en Guatemala y mucho menos preocupados por el futuro de nuestros hijos y nietos. Peor aún, arribados con prejuicios muy arrogantes sobre la realidad chapina producto de su mayúscula ignorancia y la de las autoridades internacionales que los escogieron.

Y por todo eso, desde el momento que fue puesta a discusión pública en el 2007, lamenté tanto esa iniciativa y hasta apoyé públicamente la demanda interpuesta por tres distinguidos juristas para declarar inconstitucional su aprobación:

Humberto Graziano Bonetto, **José Luis González Dubón** y **Carlos Humberto Rivera Carrillo**, en los días en que la CICIG todavía no pasaba de ser a mis ojos un mero proyecto insensato.

En estas dos imágenes se registra el nombre de Rivera Castillo como un importante miembro de esta corriente de pensamiento que impulsa una agenda anti derechos y que simpatiza con el sistema de saqueo y abuso de gobiernos de derecha que han gobernado Guatemala en las últimas décadas.

Fuente: página web de Liga Pro Patria.

Por otro lado, Ronald Manuel Colindres Roca fue parte de los Magistrados de Sala que admitieron para su trámite, la solicitud de antejuicio contra el juez Carlos Ruano¹⁵, hoy en el exilio. Asimismo, en 2020, siendo Magistrado Suplente de la CSJ, Colindres Roca fue parte del grupo de Magistrados que aprobó un acuerdo para brindar seguridad personal a los Magistrados y Magistradas de dicha corte durante cinco años, después que abandonaran el cargo. Dicho privilegio lo pagaría el OJ con fondos provenientes de los impuestos que paga la población.

Respecto a la Magistrada, Benicia Contreras Calderón, ha sido señalada de proteger al todavía diputado del partido político Todos y operador político en el Congreso de la República, Felipe Alejos Lorenzana¹⁶, a quien la FECl señaló en varias oportunidades de

15. Carlos Ruano es uno de los jueces que debió salir al exilio debido a la persecución penal ejercida desde la CSJ y el MP por el caso de corrupción que atendió contra la Magistrada de la CSJ, Blanca Stalling. En 2014, Ruano ascendió a juez suplente y asumió el “Caso IGSS-Pisa” destapado por la CICIG y la FECl-MP. Asumir la responsabilidad de integrar el tribunal en un caso delicado que involucró a funcionarios y personas con poder, marcó un cambio de ruta en su carrera y en su vida. En una visita solicitada por Blanca Stalling, Ruano grabó la conversación sostenida con la Magistrada y en la misma, ésta le pidió favorecer a su hijo involucrado en dicho caso. Con esta grabación, Ruano denunció a Stalling, fue capturada y guardó prisión por este hecho; sin embargo, al ser expulsada la CICIG e iniciar el MP la persecución penal contra operadores de justicia anti corrupción, el juez Ruano pasó a ser acusado y perseguido y, al encontrarse a punto de ser capturado salió al exilio.

16. Felipe Alejos Lorenzana es un diputado que se incorporó a las filas del partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), y luego de renunciar al mismo, según lo afirma Roberto Alejos Cámara, fundador de este último partido, se adueñó de forma ilegítima del partido Todos, desde allí tomó mucho poder político y desde la tercera Vicepresidencia de la Junta Directiva del Congreso de la República, se convirtió en un intocable operador político a quien las Magistraturas de la CSJ desde 2014 a la fecha, lo protegieron todo el tiempo.

ser el operador político de una red de corrupción de la Vicepresidencia de la República, ocupada en aquellos años por Roxana Baldetti Elías, y el Legislativo, en el caso conocido como “*Traficantes de Influencias*”¹⁷.

Las investigaciones de la FECI encontraron indicios que Alejos Lorenzana estaría vinculado a una red de servidores públicos y funcionarios de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) que se dedicaban a ofrecer y garantizar beneficios tributarios para empresarios exportadores, con gestiones para agilizar solicitudes, devolución de crédito fiscal, etc., y con ello se beneficiaban económicamente. Por estos hallazgos, la FECI solicitó el retiro de inmunidad del diputado, pero, sin embargo, la CSJ rechazó la solicitud en cuatro ocasiones en las que Contreras Calderón votó en contra de retirarle la inmunidad. Las votaciones se dieron en noviembre de 2018, mayo de 2019, marzo de 2020, y junio 2020¹⁸.

Además, en el 2019 la ahora Magistrada permitió la inscripción ilegal de Zury Ríos Sosa como candidata presidencial del partido Valor para las elecciones generales de ese año.



Ronald Manuel Colindres Roca
Foto: Congreso de la República



Magistrada Benicia Contreras Calderón
Foto: Congreso de la República

En el caso del ahora Magistrado, Jorge Eduardo Tucux Coyoy, la FECI informó al Congreso de la República cuando éste fue incluido en el listado de elegibles para las Magistraturas de la CSJ en el proceso del año 2019, que enfrentaba cuatro investigaciones por incumplimiento de deberes, abuso de autoridad y violencia contra la mujer¹⁹.

En cuanto al Magistrado electo, Héctor Echeverría Méndez, fue incluido entre el grupo de jueces que la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) denominó “*Jueces de la Impunidad*” en el año 2012²⁰, señalado del delito de prevaricato. Además, ese mismo año se le vinculó en las investigaciones de la FECI cuando ésta era dirigida por el fiscal Juan Francisco Sandoval, de estar ligado con el ex Presidente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), teniente coronel retirado

Juan de Dios Rodríguez, debido a que su esposa, Hilda Marina Girón, trabajó como su asesora. Además, su hermano Edgar Roberto Echeverría fue letrado de la CC.

17. Solano, Luis. “El “Caso Traficantes de Influencias” y la participación de influyentes y poderosas fracciones empresariales”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 14, Nos. 66-67, páginas 65-78.
18. Información recuperada de Diario La Hora: <https://lahora.gt/nacionales/maria-espana/2021/04/28/magistrados-de-la-csj-que-han-arropado-a-felipe-alejos/>.
19. Recuperado de Movimiento Pro Justicia: [https://www.movimientoprojusticia.org.gt/images/Archivos%202023/Electos%20a%20la%20CSJ%20\(15nov2023\).pdf](https://www.movimientoprojusticia.org.gt/images/Archivos%202023/Electos%20a%20la%20CSJ%20(15nov2023).pdf)
20. El “*Caso Jueces de la Impunidad*” fue presentado por la CICIG en el 2012 en un informe que señaló a 18 jueces y juezas de fomentar la impunidad con fallos a favor de grupos criminales y corruptos, mediante dictar sentencias favorables a grupos delincuenciales con fallos contrarios al derecho y violatorios de la ley.



Departamento del Sistema Informático del Control de la Investigación

CONSULTA DE CASOS

IMPRESO POR: AREA JURIDICA DEPARTAMENTO SICOMP

DATO CONSULTADO: **NOMBRE:** Jorge Eduardo Tucux Coyoy

TIPO DE BUSQUEDA: [] General [] Exacta
 [12/05/2020 20:24:24]

No	EXPEDIENTE	ESTATUS	NOMBRE	PERSONA	DELITO	FISCALIA
1	M0012-2005-430	DESESTIMADO	JORGE EDUARDO TUCUX COYOY	SINDICADO	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES	FISCALIA LIQUIDADORA METROPOLITANA
2	M0012-2009-121876	EN INVESTIGACIÓN	JORGE EDUARDO TUCUX COYOY	SINDICADO	ABUSO DE AUTORIDAD, PREVARICATO	FISCALIA DE SECCIÓN DE DELITOS ADMINISTRATIVOS
3	M0012-2009-116066	DESESTIMADO	JORGE EDUARDO TUCUX COYOY	SINDICADO	ABUSO DE AUTORIDAD	FISCALIA DE SECCION DE DELITOS ADMINISTRATIVOS
4	MP113-2016-4822	EN INVESTIGACIÓN	JORGE EDUARDO TUCUX COYOY	SINDICADO	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	FISCALIA DISTRITAL DE HUEHUETENANGO

Fuente: Movimiento Pro Justicia.

Recuperado en: [https://www.movimientoprojusticia.org.gt/images/Archivos%202023/Electos%20a%20la%20CSJ%20\(15nov2023\).pdf](https://www.movimientoprojusticia.org.gt/images/Archivos%202023/Electos%20a%20la%20CSJ%20(15nov2023).pdf)

Los casos contra los jueces señalados en investigaciones de la CICIG fueron cerrados en diciembre del 2013, luego que la CSJ declara sin lugar las solicitudes de retiro de antejuicio al determinar que no existía “sustento factico” en las investigaciones de la CICIG y la FECCI²¹.



Jorge Eduardo Tucux Coyoy



Héctor Echeverría Méndez

Fuente: Congreso de la República

21. Soy 502, publicación del 11 de diciembre de 2013. Recuperada en: <https://www.soy502.com/articulo/desestimados-todos-los-antejuicios-contras-jueces-de-la-impunidad>

Respecto a Elvia Ester Velásquez Sagastume, hoy Magistrada, ha sido vinculada al juez Mynor Moto quien fue prófugo por dos órdenes de captura en su contra: una por su vinculación en el “Caso Comisiones Paralelas 2020”, y la otra por recibir sobornos para favorecer a personas sindicadas en el “Caso Libramiento de Chimaltenango”. Moto estuvo oculto y prófugo de la justicia debido a las investigaciones en su contra; sin embargo, en diciembre de 2022 el juez, Jimi Bremer, anuló la orden de captura en su contra por solicitud de sus abogados, y pidió levantar la denuncia en la Policía Internacional (Interpol) para que finalizara su búsqueda internacional. Por su parte, la actual FECI dirigida por el fiscal Rafael Curruchiche, detuvo las investigaciones contra el juez y eso fue aprovechado para que en octubre del 2023 consiguiera su reinstalación²².

Velásquez Sagastume era en 2021 la Vocal I de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, cuando emitió la resolución favorable al juez Moto para que el Congreso de la República pudiera juramentarlo como Magistrado titular de la CC, a pesar de los casos en su contra y de mantenerse prófugo de la justicia.

Además, fungió como Directora Legislativa en el Congreso de la República en el periodo 2000-2007, y mandataria para los asuntos jurídicos de interés del Legislativo entre 2012-2013. Asimismo, fue Directora de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS), y asesoró a las Juntas Directivas de la misma institución entre los años 2000 al 2007, cuando los Presidentes del Congreso fueron los diputados Gudy Rivera y Pedro Muadi -ya fallecido-²³, ambos del desaparecido PP, y quienes guardaron prisión por actos reñidos con la ley durante su gestión al frente del Legislativo.



*Elvia Ester Velásquez
Sagastume
Foto: Congreso de la República.*

En el caso de los Magistrados electos, Evert Obdulio Barrientos Padilla y René Guillermo Girón Palacios, fueron mencionados en un listado que circuló en redes sociales en el año 2019 como parte de los 13 candidatos/as de la alianza oficialista en el Congreso de la República. Estos dos abogados han desarrollado su carrera en diferentes instancias del Estado y han sido catedráticos universitarios.

22. Nota periodística de Prensa Comunitaria recuperada en: <https://prensacomunitaria.org/2023/11/corte-suprema-de-justicia-avala-reinstalacion-de-mynor-moto-como-juez/>

23. De acuerdo con la CICIG, cuando Pedro Muadi ejerció el cargo de Presidente del Congreso de la República en los años 2013 y 2014, se realizó la contratación de al menos 30 personas en el Legislativo, y se erogaron Q. 4.3 millones al año de los cuales, Muadi se habría beneficiado con al menos Q. 2 millones. El empresario-diputado fue condenado a 30 años y 8 meses incommutables, pero, en enero del 2021 la CC favoreció el amparo que interpuso Muadi y su sentencia se redujo a 8 años de prisión. La CC falló de esta manera justificando que el tribunal que lo condenó no envió una prórroga de la prisión preventiva, con lo cual podía gozar de medidas sustitutivas.



De izquierda a derecha: Magistrados electos, Evert Obdulio Barrientos Padilla y René Guillermo Girón Palacios.

Fotos: Congreso de la República.

Por último, el Magistrado, Manuel Reginaldo Duarte Barrera, es el único reelecto. Fue llevado a juicio por mantener dos puestos de trabajo en el Estado, pues al ser electo como Magistrado de la CC en el año 2015, aún fungía como encargado del despacho en la Subdirección Legislativa de Asuntos Jurídicos del Congreso de la República. En esa oportunidad, Duarte Barrera había presentado una carta solicitando licencia sin goce de salario, pero aún mantenía el cargo, por lo que al asumir en la CC aún tenía contrato con el Legislativo. El caso llegó a los tribunales en donde se le absolvió²⁴.



Manuel Reginaldo Duarte Barrera

Foto: Congreso de la República

¿Por qué y para qué elegir una CSJ para 10 meses, en una coyuntura política que parecía poner en riesgo el sistema institucional democrático?

Analistas y expertos han ensayado varias tesis y teorías para responder esas preguntas; sin embargo, se sabe que los intereses de algunos de los grandes grupos económicos corporativos y oligárquicos entraron en juego al ver que las altas Cortes de Justicia han sido parte de la intentona golpista. Estos grandes grupos corporativos y clanes de familias poderosas, a pesar de apoyar el “Pacto de Impunidad” vieron como sus intereses podrían verse afectados si se evitaba que el Movimiento Semilla asumiera el control de la administración del Estado, por lo que decidieron actuar.

Los cambios en las Magistraturas de las Cortes de Justicia han estado influenciados por diversos grupos de interés. Por un lado están las Cámaras de la Construcción y de la

Industria de Guatemala (CIG), lideradas por familias oligarcas asociadas al grupo corporativo de Cementos Progreso (CEMPRO) como Maegli Novella, Dougherty Novella, Torrebiarte

24. Información recuperada de la página del MP: <https://www.mp.gob.gt/noticia/mp-presenta-solicitud-de-antejuicio-contra-magistrado-de-la-cc/>

Lantendorff y Berger Dorián, las que han ejercido presión para asegurar magistraturas favorables a sus intereses, junto con otras fracciones de la derecha conservadora y sus grupos corporativos como los Bosch Gutiérrez y los Gutiérrez Mayorga, los Campollo Codina, los Botrán, etc., así como partidos políticos golpistas agrupados en el "Pacto de Impunidad", con instancias como la Fundación contra el Terrorismo (FCT), "Guatemala Inmortal" y la Liga Pro Patria, haciendo el trabajo sucio en los tribunales, el MP y las redes sociales, han buscado proteger sus intereses y mantener el control sobre las Cortes de Justicia salientes.

Por otro lado, otras fracciones que se aglutinan en la Cámara de Comercio, de la Construcción y otras, de igual manera les era importante tener una nueva CSJ bajo su control para procurar que el Movimiento Semilla asumiera la conducción del gobierno y, al mismo tiempo poder maniobrar para tener influencia en las Cortes de Justicia y en el Congreso de la República, así como mantenerse cercanos al partido gobernante.

De esta manera, Arévalo de León y Karin Herrera podían asumir la Presidencia y Vicepresidencia de la República respectivamente, pero con un partido político debilitado, y sin mayor influencia y decisión en el Congreso de la República con una bancada integrada por diputados independientes debido al proceso que el MP le ha montado para cancelarlo y, paralelamente, proteger el sistema para que las elecciones de segundo grado a realizarse durante el primer semestre de 2024, pudieran realizarse sin mayor impedimento, siendo éstas:

- Director o Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)²⁵; y,
- Magistraturas de las CSJ y de Apelaciones para el período 2024-2029.

De esa cuenta, la elección de las Magistraturas de la CSJ para 10 meses que se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2023, "oxigena" las desgastadas y cuestionadas Magistraturas del periodo 2019-2024, y se mantiene la influencia en la creación de las Comisiones de Postulación respectivas que dirigirán estos procesos.

Según Carmen Aida Ibarra, Directora Ejecutiva de la Coalición Movimiento Pro-Justicia (MPJ), Guatemala se encontraba en un "bache constitucional" y era necesario corregir el error para detener ese hecho que rompía con el mandato constitucional.

Elegir a las magistraturas de la CSJ era lo que correspondía; estábamos en un bache constitucional, primero, al no haber electo los diputados estaban incumpliendo un mandato constitucional desde el 2020, y estaban prácticamente violando la Constitución e incurriendo en el delito de incumplimiento de deberes. En segundo plano, la CSJ no estaba legalmente integrada pues la ley dice que la Corte se integra única y exclusivamente por 13 magistrados; no dice tres titulares y tres suplentes, o tantos titulares o tantos suplentes. Cuando la CC ordenó elegir solo había diez magistrados y eso, según algunas opiniones, podría considerarse una desintegración de la Corte.

25. El pasado 9 de abril, el Congreso de la República juramentó a la Comisión de Postulación para elegir al nuevo Director o Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), integrada por Oscar Ruperto Cruz Oliva, Presidente del OJ y de la CSJ; Mario Antonio Siekavizza Álvarez, representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG); Luis Roberto Aragón Solé, presidente de los decanos de las Facultades de Derecho; y Nancy Arely López Loarca, representante de los defensores públicos integrantes del IDPP. Los y las aspirantes a dirigir el IDPP debían presentar su postulación antes del 17 de mayo, pero al cierre de la presente edición, solamente dos se habían postulado: Federico Ruata Coordinador del IDPP en Cobán, Alta Verapaz; y Otto Paz, abogado penalista.

Durante el periodo constitucional 2014-2019, la CSJ registró renunciaciones porque varios de los Magistrados y Magistradas electos estaban relacionados/as con casos de corrupción de alto impacto. Cabe recordar como ya se dijo antes que, en el año 2016, los Magistrados, Douglas Charchal y Vladimir Aguilar, renunciaron a sus cargos por su vinculación en el caso de corrupción de la Terminal de Contenedores del Puerto Quetzal conocido como "TCQ". En esa ocasión, ambos fueron reemplazados respectivamente por las Magistradas, Elizabeth García Escobar y María Eugenia Morales Aceña²⁶.



*A la izquierda, Vladimir Aguilar; a la derecha, Douglas Charchal
Foto: CICIG.*

En el caso de la Magistrada Vocal VII de la CSJ, Blanca Aída Stalling, a quien se le retiró su derecho de antejucio por haber sugerido al Juez de Primera Instancia que conoció el caso "IGSS-Pisa", Carlos Ruano, que acelerara el proceso y favoreciera a su hijo con medidas sustitutivas a la privación de libertad, fue procesada y guardó prisión preventiva en la prisión militar Mariscal Zavala. Pese al retiro de su derecho de antejucio y estar en prisión preventiva, mantuvo su puesto como Magistrada Titular devengando su salario, y durante el proceso judicial que enfrentó la Vocalía de la CSJ que ocupaba, no fue sustituida por otro u otra Magistrada.

El 12 de mayo de 2017, el Consejo de la Carrera Judicial resolvió separarla del cargo luego que el pleno de la CSJ le solicitara que reexaminara una anterior resolución de fecha 2 de mayo del mismo año en la que ese órgano administrativo del OJ delegaba en el Congreso

26. Ver los ensayos que integran el boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía: "LAS LINEAS". Año 12, Nos. 55-56, enero-noviembre 2017, páginas 30 y 31.

Durante el período inconstitucional que abarcó desde 2019 hasta 2024 también se registraron las renunciaciones de los Magistrados, Néster Vásquez Pimentel, Rafael Rojas Cetina, y la Magistrada, María Eugenia Morales Aceña. Sin embargo, estas vacantes no fueron suplidas, dejando así sus respectivas posiciones sin ocupar.

de la República la responsabilidad de destituir, suspenderla o mantenerla en el cargo. Sin embargo, Stalling no fue destituida por la aplicación de la Ley de la Carrera Judicial en la que, en su Artículo 30, afirma que un juez o magistrado solo podrá ser destituido por no tomar posesión del cargo en el tiempo debido, cuando haya condena penal firme, por jubilación, por incapacidad física o mental, o por haber obtenido calificación negativa dos veces consecutivas en las evaluaciones de desempeño. El 14 de septiembre de 2022, Blanca Aida Stalling Dávila fue restituida en su cargo por orden de la CSJ que resolvió de esa manera, después que el caso contra ella fuera sobreesido

y el MP decidiera no apelar esa resolución²⁷.

En 2018 falleció la Magistrada, Elizabeth García Escobar, quien en su momento había sustituido a Charchal, y a su muerte fue sustituida por Manuel Duarte.

En el caso de la Magistrada, María Eugenia Morales Aceña, el Congreso de la República aceptó en noviembre de 2022 su renuncia irrevocable que presentó por problemas de salud. Ocupaba el cargo de Vocal XII y Presidenta de la Cámara Civil del OJ.



*De izquierda a derecha las Magistradas de la CSJ, Elizabeth García Escobar y María Morales Aceña
Fotos: internet.*

Durante el período inconstitucional que abarcó desde 2019 hasta 2024 también se registraron las renunciaciones de los Magistrados, Néster Vásquez Pimentel, Rafael Rojas Cetina, y la Magistrada, María Eugenia Morales Aceña. Sin embargo, estas vacantes no fueron suplidas, dejando así sus respectivas posiciones sin ocupar. Vásquez Pimentel dejó su cargo en 2021 para asumir como Magistrado Titular de la CC, mientras que Rojas Cetina renunció en marzo de 2020 para unirse a la Magistratura del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

27. Nota periodística del diario Prensa Libre recuperada en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/csj-reinstala-como-magistrada-a-blanca-stalling-quien-fue-senalada-en-el-caso-trafico-de-influencias-breaking/>



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA GUATEMALA, C.A.



Magistrada Vocal I
Silvia Patricia Valdés Quezada
 Presidente del Organismo Judicial y
 de la Corte Suprema de Justicia

CÁMARA DE AMPARO Y ANTEJUICIO



Sergio Amadeo Pineda Castañeda
 Presidente de Cámara de Amparo y Antejudio
 y Magistrado Vocal VI
 de la Corte Suprema de Justicia



Nery Osvaldo Medina Méndez
 Magistrado Vocal II
 de la Corte Suprema de Justicia



Vitalina Orellana y Orellana
 Magistrada Vocal III
 de la Corte Suprema de Justicia

CÁMARA CIVIL



Manuel Duarte Barrera
 Presidente de la Cámara Civil
 y Magistrado Vocal XIII
 de la Corte Suprema de Justicia



Blanca Aída Stalling Dávila
 Magistrada Vocal VII
 de la Corte Suprema de Justicia



Silvia Verónica García Molina
 Magistrada Vocal VIII
 de la Corte Suprema de Justicia

CÁMARA PENAL



Josué Felipe Baquix
 Presidente de Cámara Penal
 y Magistrado Vocal V
 de la Corte Suprema de Justicia



Dello Marina Dávila Salazar
 Magistrada Vocal IV
 de la Corte Suprema de Justicia



José Antonio Pineda Barales
 Magistrado Vocal XI
 de la Corte Suprema de Justicia

A través de publicaciones en redes sociales, el OJ anunció de esta manera las Magistraturas que ocuparían sus cargos de manera anómala, después que los congresistas se negaron a elegir nuevas cortes como lo ordenaba la ley.

Fuente: internet.

¿Una nueva CSJ para 10 meses como símbolo de “tregua” con el nuevo gobierno?

Una suma de acontecimientos, presiones internacionales y conveniencias políticas, se encontraron y confluyeron en un cruce de caminos durante un momento en el que la coyuntura política que derivó tras las dos vueltas electorales de 2023, y que dieron el triunfo electoral al Movimiento Semilla²⁸. En ese cruce de caminos, el país estuvo muy cerca de llegar a la violencia política y la represión, pues el gobierno de Alejandro Giammattei Falla y Vamos, como un actor parte del “*Pacto de Impunidad*” y su estrategia pro impunidad y pro corrupción total, se sumó a los intentos golpistas para evitar que Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar asumieran la conducción del gobierno para el periodo 2024-2028, y quiso reprimir las protestas ciudadanas lideradas por las Autoridades Indígenas Ancestrales que paralizaron Guatemala por varias semanas con plantones.

Diferentes sectores de la sociedad, junto a las Autoridades Ancestrales de los Pueblos Indígenas, mantuvieron las protestas en las calles y un plantón por más 100 días frente a la sede del MP, exigiendo la renuncia de la Fiscal General, Consuelo Porras Argueta, pero no encontró respuesta a sus exigencias y veían como los intentos golpistas se repetían en las Cortes de Justicia y en el mismo MP. El entonces Ministro de Gobernación, Napoleón Barrientos, renunció a su cargo el 16 de octubre de 2023 a tan solo unas horas que el MP solicitara su destitución por no reprimir las protestas, tal como lo exigía a las fuerzas de seguridad pública²⁹. Barrientos, incluso, fue a parar a la cárcel en enero de 2024 cuando fue capturado, acusado de incumplimiento de deberes y desobediencia³⁰. Sin embargo, ese mismo día recuperó su libertad, luego que el juzgado a cargo de su caso declarara falta de mérito³¹.

Para algunos grupos de poder económico y político adscritos inicialmente al “*Pacto de Impunidad*” que después valoraron que la intentona golpista podía afectar sus intereses comerciales, particularmente como socios de Estados Unidos y de países europeos, empezó a ser incómoda la existencia de unas Cortes cuestionadas y cuyas Magistraturas ocupaban los cargos ilegítimamente, al mismo tiempo que el poder que habían acumulado representaba una amenaza. Por otro lado estaban las presiones de la Embajada de Estados Unidos que, inmediatamente luego que el Congreso de la República aprobara el retiro de la inmunidad a los Magistrados y Magistrada del TSE, canceló la visa a 300 guatemaltecos y guatemaltecas, entre ellos, al menos 100 diputados y diputadas, así como a sus familiares,

28. Para información detallada de las elecciones generales 2023, ver: Equipo de El Observador. “PACTO DE IMPUNIDAD, FRAUDE Y GOLPE DE ESTADO”. Boletín El Observador Electoral No. 11, segunda época, agosto 2023.

29. Información recuperada de la publicación del diario Prensa Libre: <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/napoleon-barrientos-presenta-su-renuncia-como-ministro-de-gobernacion-y-ejecutivo-la-acepta-breaking/>

30. Información recuperada de la publicación del diario Prensa Libre: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/exministro-de-gobernacion-napoleon-barrientos-cuestiona-su-captura-y-dice-que-cumple-con-orden-de-la-cc/#:~:text=Napoleón%20Barrientos%2C%20exministro%20de%20Gobernación,CC%20para%20desalojar%20a%20manifestantes.>

31. Información recuperada de la publicación de diario Prensa Libre: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/jueza-dicta-falta-de-merito-a-favor-del-exministro-de-gobernacion-napoleon-barrientos-y-ordena-su-libertad-breaking/#:~:text=Justicia-; y, Jueza%20dicta%20falta%20de%20mérito%20a%20favor%20del%20exministro%20de,mérito%20y%20recupera%20su%20libertad.>

vinculados y vinculadas a la estrategia golpista para evitar que Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar asumieran la Presidencia y Vicepresidencia de la República, respectivamente³².

Por su parte, la Unión Europea (UE) anunciaba también sanciones contra funcionarios públicos guatemaltecos que incurrieran en acciones que atentaran contra la democracia y la alternancia del poder.

Es ahí que la CC y fracciones empresariales oligarcas que antes apoyaban la estrategia golpista, pero potencialmente afectadas con las sanciones estadounidenses y europeas, vieron la oportunidad para modificar la correlación de fuerzas en torno a este frente que, al parecer, estaba dispuesto a evitar que el Movimiento Semilla asumiera el gobierno en enero 2024. Estos sectores, entre ellos, fracciones de clase empresarial integrantes del Bloque en el Poder, aceptaron que Arévalo de León y Herrera Aguilar tomaran posesión, pero con un Movimiento Semilla debilitado en el Legislativo, con lo que mantendrían algún control sobre la Presidencia de la República, así como en las Cortes de Justicia. En ese momento se habló de una especie de fraccionamiento -temporal, por cierto, en lo que se definía el pulso político alrededor de la toma de posesión del nuevo gobierno- al interior del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), así como de las cámaras empresariales que lo integran.

Los Magistrados y Magistradas de la CSJ anterior que ocuparon durante casi cuatro años los cargos de manera ilegal, salieron por la puerta trasera sin decir una sola palabra. Ningún medio de comunicación los entrevistó, no hubo homenajes ni despedidas; aceptaron calladamente el relevo y, quizá, con la promesa de ser protegidos y protegidas sin que se les persiga por las ilegalidades cometidas, y por su participación en la intentona golpista y en la estrategia pro corrupción y pro impunidad total.

Como por arte de magia, todos y todas estas profesionales desaparecieron de la palestra pública, y fue únicamente la ex Presidenta del Organismo Judicial (OJ), Silvia Valdés Quezada, la que apareció en las redes sociales con un video en el que exigía a la Embajada de Estados Unidos que demostrara los ilícitos de los que se le acusaba para sancionarla y retirarles la visa; exigencia que no tuvo mucho éxito y pasó desapercibida.

No obstante ese bajo perfil y su salida por la puerta de atrás, el pasado 16 de abril medios de comunicación daban a conocer que el Organismo Judicial (OJ) confirmó el desembolso de Q. 22 millones en concepto de indemnización y pago de prestaciones a nueve ex Magistrados y Magistradas de la CSJ que entregaron sus cargos en diciembre de 2023.

Los departamentos de Recursos Humanos, Finanzas y Contabilidad del OJ expusieron que fueron indemnizados únicamente nueve de los 13 exintegrantes de la corte, pues uno de ellos fue reelecto y los otros tres eran suplentes.

Se indicó que durante el período en el que estuvieron en funciones se fueron acumulando las prestaciones laborales e indemnización, por consecuencia, al momento de dejar el cargo se hicieron los desembolsos que alcanzan sumas millonarias.

32. Calles, Juan. “El entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias”. Boletín Enfoque, Análisis de Situación, Año 15, Nos. 87 y 88, Guatemala, 22 de noviembre y 29 de diciembre de 2023.

Por indemnizaciones se entregaron 8 millones 999 mil 553.76 quetzales a los funcionarios judiciales y por concepto de prestaciones fueron desembolsados Q13 millones 279 mil 223.30³³.



*Días después de su salida de la CSJ, un supuesto medio de comunicación publicó un video en el que Valdés Quezada exigió a Estados Unidos pruebas para las acusaciones vertidas en su contra.
 Fuente: <https://x.com/247PrensaD/status/1750599797357121666?s=20>*

La ex Presidenta de la CSJ, Silvia Valdés Quezada, fue la que más recibió dentro del total, con Q. 3 millones.

33. Álvarez, Nancy. "OJ desembolsa Q22 millones por pago de indemnización a exmagistrados". Emisoras Unidas, 16 de abril 2024. Recuperado en: <https://emisorasunidas.com/2024/04/16/organismo-judicial-pago-indemnizacion-magistrados-corte-suprema-justicia/>

II. El “Caso Toma USAC botín político” en la coyuntura golpista

Casos de presos políticos también se vieron beneficiados con el relevo en la CSJ y con las muestras que las Cortes bajarían la intensidad de sus ataques. Por ejemplo, en el caso denominado por el MP como “*Toma USAC botín político*”, el juez Víctor Cruz³⁴, identificado y señalado como uno de los jueces que facilita la estrategia pro impunidad y pro corrupción total del “*Pacto de Impunidad*”, dictó medidas sustitutivas para los catedráticos, dirigentes, empleados y estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) señalados con delitos como asociación ilícita, usurpación agravada, depredación de bienes culturales de la Nación y sedición continuada.

Por este caso también guardó prisión Marcela Blanco, candidata a diputada por el partido Movimiento Semilla que, sin estar vinculada a la USAC, se le vinculó a este caso por aparecer en una fotografía junto a dirigentes estudiantiles de

la USAC, pero que, en realidad, se trataba de un ataque contra la dirigencia del partido que guarda importantes vínculos con ella.

Aun así, el caso continúa su trámite legal al mismo que se han sumado más empleados y dirigentes sociales como acusados, además de reformar el delito por el que el MP les acusa: de usurpación cambió a usurpación agravada, depredación de bienes de la Nación en forma continuada, y sedición en forma continuada.

Al primer grupo de acusados se sumó un segundo que ya fue absuelto por el juez Cruz, entre ellos, Gabriela Dávila, hermana del ex diputado de oposición, Aldo Dávila, además de Ada Alvarado, excandidata a Rectoría de la USAC.

Un tercer grupo de personas acusadas en este mismo caso espera su audiencia en los próximos días.

Mantener el control corrupto en el OJ, una razón más para la elección de las Magistraturas de las altas Cortes apresuradamente, y su relación con las elecciones que se avecinan.

A lo largo de 2024 se efectuarán importantes elecciones de segundo grado en las que la CSJ es determinante para elegir como ya se advirtió, tal es el caso del Director o Directora del IDPP y las Magistraturas de la CSJ y de la de Apelaciones, ambas para el periodo 2024-2029. En el caso de las nuevas Magistraturas de las altas Cortes de Justicia, serán los futuros integrantes de las Comisiones de Postulación que, a su vez, nominarán a los candidatos para ocupar las Magistraturas encargadas de impartir justicia en Guatemala para los siguientes cinco años.

Entre los Magistrados y Magistradas electos en noviembre de 2023, 24 participarán en la integración de unas Comisiones de Postulación cuyo procedimiento para su conformación padece los síntomas de la descomposición y la corrupción, pues en ese proceso se ha identificado el tráfico de influencias que sucede cuando los Magistrados y Magistradas se eligen entre ellos y ellas, creando así una cadena de favores que ha envilecido el sistema de justicia guatemalteco.

34. Víctor Cruz Rivera es un juez incluido entre las 49 personas que en julio de 2023 fue agregado a la Lista Engel, pues el gobierno de Estados Unidos lo señala de “corrupción significativa” en diferentes casos de corrupción que han pasado por su despacho. Cruz Rivera emitió la orden de captura contra funcionarios y funcionarias universitarias, contra un estudiante ejemplar, y contra una figura política del partido Movimiento Semilla.

Ya aceptada la maquinaria, los grupos de interés que ejercen influencia se preparan para esa jornada eleccionaria de autoridades judiciales, tal es el caso del Foro Guatemala³⁵ que está integrado por 17 expresiones de la sociedad civil permitida, universidades, empresarios, organizaciones indígenas y religiosas, institutos de investigación, entre otras. Este colectivo se reunió con la Junta Directiva del Congreso de la República el pasado 7 de febrero 2024 para solicitar que se realicen las elecciones de Cortes el presente año, tal como está previsto.

Entre sus solicitudes se incluyen la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP); reformas a la Ley de Servicio Civil y al Sector Justicia, además de modificaciones presupuestarias y, obviamente, la elección de las Magistraturas de la CSJ y de Apelaciones.



La Junta Directiva del Legislativo recibió las propuestas del Foro Guatemala en las que se incluye la solicitud de cumplir con la elección de las Cortes de Justicia para el periodo 2024-2029.

Fuente: <https://x.com/lahoragi/status/1755283669911040280?s=20>

Aun así, puede suceder que se reelijan todas las Magistraturas que hoy dirigen el OJ, o que se entrampe la elección en el Congreso de la República, con lo que las actuales autoridades judiciales se mantendrían en los cargos de forma indefinida, tal como sucedió en la anterior CSJ y CA.

35. El Foro Guatemala es un colectivo que ha estado la mayoría de las veces, cercano al poder económico de Guatemala. Se creó en agosto de 2001, y se define como un espacio para discutir el desarrollo político y social del país. Nombra como uno de sus compromisos, el de consolidar la institucionalidad y promover relaciones de convivencia positiva. Está integrado por Alianza Evangélica de Guatemala, ASIES, ASOREMA/UICN, CACIF, Comunidad Judía Guatemalteca, Conferencia Episcopal de Guatemala, CONGCOOP, Convergencia Cívico Política de Mujeres/ Convergencia Ciudadana de Mujeres, Foro Maya, Jóvenes por Guatemala, FORDIMG, Guatemala Visible, Madres Angustiadas, Primero Guatemala, URL y la USAC.

De hecho, en las redes sociales del OJ se muestran fotografías de los y las Magistradas electas/os para estos 10 meses, en actividades de formación académica, de visita de estudiantes de derecho o con la sociedad civil, y se infiere la clara intención de colocar en el imaginario general, una buena imagen de los y las titulares que arrastran señalamientos en su contra, además de abstenerse de opinar en medios de comunicación y hacer apariciones públicas, es decir, mantienen un bajo perfil.

Análisis de situación



La politización de la justicia: ¿Dónde termina lo político y comienza lo jurídico?

A pesar que en Guatemala se realizan elecciones cada cuatro años y desde 1986 hay alternancia de poder mediante elecciones generales, la clase dominante, incluidas las fracciones oligarcas del poder económico y político, los militares retirados, y los operadores incrustados en la institucionalidad del Estado, se han impuesto y han encontrado la forma de enquistarse en el poder, en una dictadura legal con cara de democracia.

Con la llegada a la Presidencia de la República de Jimmy Morales Cabrera en 2016, se encontró la fórmula para consolidar la cooptación de los organismos del Estado para fines delictivos, y se midió la fuerza política de estos sectores para impulsar medidas extremas para mantener el poder y la impunidad, como por ejemplo, la expulsión de la CICIG en septiembre de 2019, luego que uno de sus hijos y su hermano fueran llevados a juicio señalados de actos de corrupción en el “Caso Botín Registro de la Propiedad”.

Durante el gobierno de Alejandro Giammattei Falla (2020-2024) y Vamos, la politización de la justicia se profundizó y la criminalización de periodistas y operadores de justicia que investigaron actos gubernamentales de corrupción, fueron expulsados del país o perseguidos judicialmente.

Según el politólogo John Ferejohn, la politización del ámbito legal surge como resultado de dos factores fundamentales. En primer lugar, se deriva del proceso de judicialización de la esfera política en el sentido que, a medida que los actores judiciales adquieren un papel más influyente en la política, los actores políticos buscan una mayor incidencia en los asuntos legales interviniendo, por ejemplo, en nombramientos de ministros o en decisiones judiciales.

El segundo factor que impulsa la politización del ámbito legal está asociado con la corrupción, la ignorancia, la impunidad, la desidia y la negligencia de los funcionarios públicos, así como la ineficiencia del sistema jurídico. Cuando las instituciones democráticas no se encuentran sólidamente establecidas, las facultades y responsabilidades inherentes tienden a ser evadidas o ignoradas, lo que impacta la eficiencia del sistema legal.

Esto sugiere una correlación directa entre el Estado de Derecho y la politización del ámbito legal; es decir, a mayor fortaleza del Estado de Derecho, menor será la politización del ámbito legal y viceversa³⁶.

Es por ello que la alianza pro impunidad y pro corrupción total ha centrado su interés en tener el control de las Cortes de Justicia para, desde ahí, hacer política protegiendo a sus alfiles en el Congreso de la República, en los carteras y ministerios, secretarías, en la Contraloría General de Cuentas (CGC), etc. y, al mismo tiempo, atacando, persiguiendo y criminalizando a la oposición política mediante disfrazar sus acciones de legalidad.

Tanto las Comisiones de Postulación como el proceso para elegir las Magistraturas de la CSJ y las de Apelaciones, al final queda en manos de los diputados y diputadas que,

36. Ferejohn, John. “Judicialización de la política, politización de la ley”. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. 45, No. 184, UNAM, México, página 32.

durante las últimas legislaturas, han representado los intereses corruptos de diferentes grupos de poder³⁷.

En Guatemala, la cooptación y control del Poder Judicial ha sido una constante. Durante la segunda mitad del siglo XX, por no ir hasta los inicios mismos de la República, se consolidó una forma de Estado en donde se excluyó de plano la posibilidad de la independencia judicial: sembrándose terror en los Jueces; nombrándolos y destituyéndolos a discreción; e, incluso, usurpando sus funciones de juzgamiento.

A lo anterior hay que sumar que los gobiernos militares de la segunda mitad del siglo XX tuvieron la práctica de influir determinantemente en el nombramiento de los Magistrados. Uno de los casos más ilustrativos fue el de los jefes de facto José Efraín Ríos Montt (1982-1983), y Óscar Humberto Mejía Víctores (1983-1986), quienes, amparados en el Estatuto Fundamental de Gobierno, Decreto Ley 24-82, vigente entre el 27 de abril de 1982 y el 13 de enero de 1986, se autorizaron a sí mismos para conformar las Cortes a su antojo³⁸.

Significa que, en Guatemala, el OJ ha estado cooptado por la violencia, las amenazas, y luego por la compra de voluntades. es un sistema de justicia débil, influenciado y utilizado por grupos de poder económico, político y delincencial, a su conveniencia y mediante infringir miedo, tráfico de influencias y dinero. Por esas razones, es válido sospechar las razones que estuvieron en la base de elegir unas Cortes para 10 meses.

El pasado y el futuro de Guatemala se definirá en las Cortes de Justicia

Bajo la apariencia de una lucha entre el bien y el mal, los últimos dos gobiernos encabezados por Jimmy Morales Cabrera (2016-2020) y Alejandro Giammattei Falla (2020-2024), han visto una fuerte disputa por el control de las Cortes de Justicia. Durante este período, sectores conservadores, de ultraderecha, empresarios, familias oligarcas, militares retirados y funcionarios públicos aglutinados en el “*Pacto de Impunidad*”, han consolidado su dominio sobre estas instituciones claves en el sistema de justicia.

En su camino de cooptación y restauración de las viejas estructuras, han detenido y han hecho retroceder casos de violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno, en donde las altas cupulas militares de las décadas de 1970 y 1980, son acusadas de crímenes de lesa humanidad y, a la par, con insistencia, se repiten los discursos en los que se reconoce a las cupulas militares como héroes de guerra y no como perpetradores de actos de salvaje violencia contra su propio pueblo.

Mientras se desmontaban casos en contra de estos militares retirados, se amenazó, persiguió y exilió a operadores de justicia que investigaban y litigaban en estos casos.

Para estos sectores, mantener la imagen de ganadores de la guerra en Guatemala es muy importante, pues basan su prestigio y carreras en ese supuesto triunfo militar y, por el

37. Elías Muñoz, Juan Pablo. “El sinuoso y amañado proceso de elección de las Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de Apelaciones (CA) 2019-2024”. Boletín Enfoque, Análisis de situación. Año 13, No. 73, 10 de agosto de 2020.

38. Ibidem.

contrario, aparecer y ser señalados en los juicios que únicamente fueron integrantes de un ejército que masacró y cometió desapariciones forzadas contra su propio pueblo, es algo que pretenden evitar a toda costa.



*César Octavio Noguera, ya fallecido, Benedicto Lucas García, y Manuel Antonio Callejas, militares retirados acusados del delito de Genocidio.
 Foto: diario La Hora.*

A los sectores económicos conservadores, con un pensamiento liberal, les interesa el control de las Cortes para evitar reformas legales profundas que democratizen y eliminen los monopolios y beneficios económicos que obtienen del Estado, integraron el "Pacto de Impunidad" que, si bien se vio derrotado en las urnas en el 2023, su ofensiva golpista sigue vigente.

Por otro lado, partidos políticos sin ideología y antidemocráticos, persiguen controlar las Cortes de Justicia para desde ahí obtener impunidad, protección y perseguir a sus oponentes políticos, cancelar candidaturas y partidos políticos, es decir, utilizar a las Cortes para hacer política.

De igual manera, a los sectores económicos conservadores, con un pensamiento liberal, les interesa el control de las Cortes para evitar reformas legales profundas que democratizen y eliminen los monopolios y beneficios económicos que obtienen del Estado, integraron el "Pacto de Impunidad" que, si bien se vio derrotado en las urnas en el 2023, su ofensiva golpista sigue vigente.

Se prevé que, bajo el signo del nuevo gobierno, se continuará con esta conflagración en la que las nuevas autoridades gubernamentales, acompañadas por algunos sectores de la sociedad civil y sus votantes, enfrenten al "Pacto de Impunidad" que aún tiene como un as bajo la manga el control total del OJ, desde donde pueden proteger su modus vivendi y mantener un sistema atrasado, pobre y sometido a los intereses de la clase dominante oligárquica.

Este enfrentamiento ha tenido su escenario principal en el Congreso de la República, en donde desde el inicio de la X Legislatura, la oposición política corrupta y mafiosa personificada en el diputado Allan Rodríguez del ex partido gobernante Vamos, se ha encargado

de mantener a raya a la bancada y su alianza oficialista. Con el apoyo irrestricto de la CC, lograron arrebatárselos a la Junta Directiva del Congreso de la República electa en enero del presente año, y liderada por el diputado del Movimiento Semilla, Samuel Pérez; así como su ingreso a las reuniones de la Instancia de Jefes de Bloque; y la posibilidad de funcionar como una bancada electa, entre otros.

En el actuar de la CC es notoria su celeridad para abordar y resolver los temas que ha planteado la ahora oposición política con representación en el Legislativo, frente a otros temas en los que su respuesta se ha hecho esperar. Estos hechos son una muestra de cómo se utiliza el sistema de justicia para hacer política y proteger a los grupos del poder económico y político que han cooptado las Cortes de Justicia, como en este caso, la CC³⁹.

En concordancia, en noviembre de 2023, minutos después de ser juramentado por el Congreso de la República, el nuevo Magistrado de la CSJ, René Guillermo Girón Paredes, dijo a los medios de comunicación allí presentes:

La nueva CSJ se ha comprometido con la constitución y el Estado de Derecho en Guatemala. Ofrecemos legalidad, justicia, legitimación de las acciones de las distintas cámaras, órganos jurisdiccionales y todos los órganos encargados de intervenir en la administración de justicia⁴⁰.

Han pasado ya cinco meses desde aquella juramentación y, hasta la fecha, la CSJ se ha mantenido de bajo perfil y sin protagonizar en la actual coyuntura, dando sentido a la estrategia anunciada de permitir al nuevo gobierno que opere con tranquilidad, pero con la correa corta. A mediados del año 2024 se espera que inicie el trabajo de las Comisiones de Postulación para luego iniciar el proceso de elección, y será en ese momento que se conozcan las verdaderas intenciones y actuaciones de esta Magistratura.



Alejandro Giammattei Falla y Shirley Rivera, cabezas del Ejecutivo y Legislativo en el gobierno de Vamos (2020-2024), asistieron a la toma de posesión de la nueva CSJ.

Foto: diario La Hora.

39. Solano, Luis. “Elementos históricos para explicar la consumación de la toma de la CC por el ‘Pacto de Corruptos’”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 16, No. 72, enero-abril 2021, páginas 11-68.

40. Recuperado de Prensa Libre en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/que-ofrece-la-nueva-csj-tras-ser-electa-con-cuatro-anos-de-retraso-y-tener-solo-10-meses-de-gestion/>